

Montevideo, 27 de setiembre de 2024

Sres.

Directores Técnicos

Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas

Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentra disponible en la página Web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura actualizada https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2024/09/n_trat_melanoma.pdf y los nuevos formularios de solicitud inicial y dosis periódicas posteriores para el tratamiento del melanoma.

La actualización refiere, por una parte, a la incorporación de:

- Pembrolizumab en adyuvancia para melanoma cutáneo en estadíos IIIA, IIIB y IIIC resecado completamente.
- Pembrolizumab en melanoma uveal o mucoso avanzado irresecable o metastásico.
- Nivolumab/Ipilimumab en melanoma avanzado irresecable o metastásico, independientemente del estado mutacional del BRAF.

Asimismo, se incorpora Pembrolizumab en melanoma avanzado irresecable o metastásico, independientemente del estado mutacional del BRAF.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Saluda atentamente,



Dra. Eliana Lanzani
Directora Técnico Médica